

***Los indicadores de
referencia como
instrumento
metodológico para
la gestión del
patrimonio
arqueológico***

Manuel Calvo Trias y
Elena Juncosa
Vecchierini

Mayurqa
(2002), 28:
207-214

LOS INDICADORES DE REFERENCIA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Manuel Calvo Trias y
Elena Juncosa Vecchierini¹

RESUMEN: En este artículo se propone la utilización de los indicadores de referencia como protocolo de trabajo para la mejora de la gestión del patrimonio arqueológico. Se establecen tres ejes básicos: protección, conservación y divulgación, y se definen sus indicadores de referencia.

Palabras clave: Indicador de Referencia, Patrimonio Arqueológico, Gestión.

ABSTRACT: In this article we propose to use the reference indicators as work policy to optimize the management of the archaeological heritage. Three basic fields are suggested: protection, conservation and publication, leading us to define the reference indicators.

Key words: Reference Indicators, Archeological Heritage, Management.

1. INTRODUCCIÓN

Casi diez años después de la finalización de la Carta Arqueológica de la Isla de Mallorca, que dotó a las administraciones de una primera herramienta válida de gestión y de control del patrimonio arqueológico, nos encontramos ante unas nuevas necesidades para avanzar en la mejora de su gestión.

Esta mejora debe hacerse efectiva en tres direcciones:

1. Un mejor conocimiento, no tanto de los yacimientos, sino de la situación en que éstos se encuentran, haciendo especial incidencia a su estado de conservación y a la presencia de riesgos potenciales que puedan afectarles.

2. Un análisis priorizado de cuáles deben ser las propuestas de actuación, y sobre qué yacimientos es necesario actuar en aspectos como la consolidación, la adecuación para su visita pública, así como marcar las pautas para la divulgación de la riqueza arqueológica de cada municipio susceptible de ser conocida por los ciudadanos.

¹ Miembros del Grup de Recerca *Arqueobaleare* del Laboratori de Prehistòria de la Universitat de les Illes Balears.

3. Avanzar en aquellas acciones conjuntas entre la administración competente en temas de patrimonio y las administraciones municipales, que son las más cercanas a la realidad arqueológica, con el propósito de hacer más ágil la gestión y protección de esta riqueza.

Para avanzar en estas líneas deben ensayarse nuevos modelos de gestión. Entre ellos podemos destacar la metodología de los indicadores de referencia como protocolo de trabajo válido para el diseño de estrategias de actuación y toma de decisiones.

La metodología de los indicadores de referencia es un protocolo de trabajo que, en la última década, se ha ido introduciendo principalmente en el ámbito de la política y gestión medioambiental con el fin de proporcionar una información de la forma más concreta y sistemática posible sobre un determinado problema o zona. Con ello, se consigue un instrumento adecuado para la gestión a diferentes niveles:

1. Obtener una visión rápida y sintética del problema a analizar.
2. Facilitar la toma de decisiones y estrategias a seguir.
3. Facilitar la comparación con situaciones futuras en función de la estrategia escogida.
4. Facilitar la comparación con áreas distintas.
5. Facilitar el seguimiento de las actuaciones y su impacto.
6. Transmitir a la sociedad información sobre la situación actual del problema y las tendencias de evolución esperadas.

Por indicador de referencia podría definirse aquella “variable o estimación que proporciona una información agregada y sintética sobre un fenómeno, más allá de su capacidad de representación propia” (Ministerio de Medio Ambiente, 1996). Poniendo un ejemplo para el área medioambiental, podríamos decir que las emisiones de CO₂ serían un indicador de referencia sobre el cambio climático, ya que se trataría de una documentación agregada y sintética, que nos informaría mucho más allá del dato en sí mismo y nos indicaría (de ahí su nombre) el estado de un determinado fenómeno como es en este caso el cambio climático.

De esta manera, la elección de diferentes indicadores de referencia que nos pueden informar sobre varios aspectos de un mismo problema, nos van a permitir, una vez integrados y sintetizados, obtener una foto sintética y global de un problema complejo que va a permitir la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de actuación.

La gran ventaja de los indicadores de referencia radica en su carácter sintético, lo que permite proporcionar información en muy poco tiempo, muy poco espacio y de manera muy clarificadora. Esto lo convierte en una herramienta de gestión y de toma de decisiones enormemente válida en una sociedad en donde, en muchos casos, los que toman las decisiones (políticos, altos directivos) tienen unas agendas muy cargadas y no tienen la posibilidad de tiempo, ni la capacidad técnica para, una vez leídos los voluminosos informes, tomar una decisión determinada. En este sentido, la utilización de indicadores de referencia agiliza todos estos trámites ya que sintetiza, de manera valorativa, toda la información técnica y por lo tanto aumenta su comprensión y el establecimiento de estrategias de acción.

Por el contrario, los indicadores de referencia presentan ciertos inconvenientes que deben tenerse en cuenta a la hora de utilizarlos como metodología de trabajo. Los indicadores dan valoraciones sintéticas sobre un determinado fenómeno, en ningún caso explican todo el problema, ni sus matices, ya que sintetizan la complejidad de una situación. Únicamente nos indican, si se han seleccionado bien, aquellos aspectos relevantes del problema que nos pueden ayudar en la toma de decisiones. Haciendo un símil sería como tomar la temperatura, el ritmo cardíaco, o realizar un análisis de sangre a un

paciente. Con ello no tendríamos un conocimiento exacto de una determinada enfermedad, sin embargo, estos indicadores nos permitirían detectar mejoras o empeoramientos en la salud del paciente, y ante ello actuar de una determinada manera.

En la medida de lo posible, y en ello radica en muchos casos la gran dificultad de la utilización de esta metodología, se tienen que elegir aquellas variables que mejor nos definen una determinada situación, y a su vez, el cómputo de estas variables tiene que ser lo más objetivo, cuantitativo y sencillo posible. Ello nos permitirá mejorar las comparaciones entre diferentes zonas y ver como evoluciona el problema a lo largo del tiempo. A su vez, permitirá que el cómputo de los indicadores pueda ser realizado por personas e instituciones diferentes, sin que ello suponga ningún problema en su computación.

En algunos casos, es difícil establecer variables cuantitativas y es necesario definir valoraciones de carácter técnico (cualitativas). Sin embargo, en la medida de lo posible, deben evitarse estas valoraciones técnicas, no porque no sean válidas que sí lo son, sino porque limitan el uso de los indicadores de referencia. Es posible que ante una misma situación se establezcan diferentes valoraciones técnicas si éstas son realizadas por varias personas con un grado de conocimiento o de apreciación distinto. Debido a ello, comparaciones entre diferentes zonas o a lo largo del tiempo pueden presentar más problemas de fiabilidad.

2. LA SELECCIÓN DE INDICADORES VÁLIDOS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Tres son, a grandes rasgos, los objetivos que deben perseguirse en la gestión del patrimonio arqueológico por parte de las administraciones públicas. Una primera línea de actuaciones debe ir encaminada a la protección del patrimonio arqueológico, tanto desde un punto de vista legal, como con el seguimiento y control de todas las actividades que se realizan en los yacimientos, alrededores o zonas con posible presencia de vestigios arqueológicos. Una segunda línea de actuaciones se relacionan con las estrategias de conservación, recuperación y mantenimiento de los yacimientos arqueológicos. Y un tercer y último conjunto de actuaciones deben relacionarse con la divulgación de la riqueza arqueológica y la adecuación de yacimientos y materiales para su exposición o visita pública.

La gestión pública del patrimonio arqueológico engloba estas tres líneas de actividad, y exige un conocimiento de la situación, la toma de decisiones en cada uno de esos ámbitos, y la delimitación de estrategias de actuación. En este contexto de gestión y de las necesidades inherentes a él, la metodología de los indicadores de referencia puede convertirse en una herramienta eficaz que permita una mejora de la gestión, con un conocimiento de la realidad, de cómo evoluciona ésta y por lo tanto, de cuáles son las decisiones y las estrategias que deben ponerse en marcha.

Para ello tres son los ámbitos en donde deben definirse los indicadores de referencia:

1. En el ámbito de la protección de los yacimientos arqueológicos.
2. En el ámbito de la recuperación y conservación de los yacimientos arqueológicos.
3. En el ámbito de la divulgación del Patrimonio Arqueológico y la adecuación de los yacimientos para su visita pública.

A su vez, dentro de cada ámbito deberán establecerse aquellos indicadores que nos permitan valorar estos tres aspectos:

1. La situación actual.
2. Los riesgos existentes.
3. Las potencialidades a desarrollar.

2.1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

A. Grado de riesgo potencial (Indicador que valora tanto el yacimiento como su área de protección)

Este indicador de referencia se obtiene a partir de la ponderación de las siguientes variables:

1. Calificación y clasificación urbanística.
2. Proximidad a núcleos urbanos y zonas urbanizables.
3. Proximidad a vías de comunicación.
4. Tipo de propiedad.
5. Tipo de actividades realizadas en su entorno inmediato.

B. Situación de protección legal del yacimiento (Declaración de BIC²)

2.2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

A. Grado de conservación de los yacimientos arqueológicos. Este índice de referencia se obtiene a partir de la ponderación de las siguientes variables:

1. Número de elementos arquitectónicos identificables.
2. Porcentaje de elementos estructurales identificables sobre el total de la superficie de yacimiento.
3. Altura máxima de las estructuras arquitectónicas de los yacimientos.

Estas tres variables deben ponderarse en función del tipo de yacimiento, su cronología, y los materiales constructivos utilizados.

B. Grado de intervención en los yacimientos arqueológicos. Este índice de referencia se computa a partir de la ponderación de las siguientes variables:

1. Duración de las campañas de excavación realizadas.
2. Duración de las campañas de restauración realizadas.
3. Número de proyectos asimilados.

2.3. INDICADORES DE REFERENCIA RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA ADECUACIÓN DE LOS YACIMIENTOS PARA SU VISITA PÚBLICA.

A. Grado de significancia histórica. Este índice de referencia se obtiene a partir de la ponderación de las siguientes variables:

1. Nivel de información de aportación histórica. Variable deducida a partir del número de publicaciones y el número de referencias al yacimiento en otras publicaciones.
2. Nivel de valoración social. Variable deducida a partir del número de noticias en medios de comunicación y su grado de impacto.

² Entendida como la declaración específica de BIC, ya que la genérica es común a todos los yacimientos arqueológicos de Mallorca (Decreto 2563/1966 de 10 de septiembre).

B. Grado de accesibilidad. Indicador computado a partir de las siguientes variables:

1. Tiempo estimado para acceder al yacimiento desde el lugar en donde se estaciona el vehículo.
2. Distancia estimada para acceder al yacimiento desde el lugar en donde se estaciona el vehículo.
3. Dificultad de acceso al yacimiento. Variable valorada a partir de elementos como la presencia de barreras naturales o antrópicas, propiedad del yacimiento, presencia de pistas de acceso, etc.

C. Grado de Potencialidad como recurso turístico y cultural. Indicador establecido a partir de la ponderación de las siguientes variables:

1. Grado de monumentalidad (deducido a partir del número de estructuras arquitectónicas identificadas y su altura).
2. Excavaciones arqueológicas realizadas o en curso.
3. Restauración de las estructuras.
4. Señalización del yacimiento.
5. Adecuación del yacimiento para su visita pública.
6. Propiedad del yacimiento.
7. Significancia histórica.
8. Grado de concentración arqueológica (número de yacimientos por km²).
9. Distancia a núcleos urbanos y turísticos.
10. Valor paisajístico.
11. Proximidad a vías de comunicación.

3. CONCLUSIÓN

En definitiva, el establecimiento y generalización de este tipo de protocolos facilitará la toma de decisiones por parte de la administración. Quedan por desarrollar los protocolos y matrices de ponderación, que varían en función de la realidad arqueológica de cada territorio.

Es dentro de este marco metodológico y conceptual donde deben enmarcarse los indicadores propuestos, siendo conscientes de que no son los únicos posibles y que su valoración puede mejorarse en la medida que se conviertan en una herramienta de gestión habitual. Sin embargo, y pese a las dificultades existentes, creemos en la viabilidad y eficacia del protocolo de trabajo propuesto en aras de una mayor eficacia en la gestión del patrimonio arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. (1994).- *Conservación arqueológica*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Serie Cuadernos de IAPH nº 3. Sevilla.
- CALVO TRIAS, M (1998).- *Pla director del Parc Arqueològic del Puig de Sa Morisca, Calvià*. Ayuntamiento de Calvià. Inédito.
- CALVO TRIAS, M (2003).- *Nuevos modelos de gestión del Patrimonio Arqueológico en las Balears. El caso del Parque Arqueológico del Puig de Sa Morisca*. Universidad de les Illes Balears.

- CRC (1992).- *A guide to impact assessment in Coastal Environments*. CRC-USAID. Rhode Island USA.
- JUNCOSA VECCHIERINI, E. (2001).- *Musealización del yacimiento arqueológico de Closos de Can Gaià*. Universidad de Barcelona. Inédito.
- JUNCOSA VECCHIERINI, E. (2001).- “Valoración del patrimonio histórico como elemento de diferenciación turística”. Premi Art Jove 2001. Govern Balear. www.mediamweb.com/boletin/articles/artjove.htm
- JUNCOSA VECCHIERINI, E. (2002).- “La arqueología: entre la investigación y la difusión”. *III Congreso Virtual de antropología y arqueología* www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/elena_juncosa_vecchierini.htm
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1996).- *Indicadores ambientales. Una propuesta para España*. Serie Monografías. Ministerio Medio Ambiente. Madrid.
- MARTÍNEZ DIAZ, B. y QUEROL, M.A. (1997).- “Modelo y realidad: el patrimonio arqueológico en las comunidades autónomas” *Curso sobre patrimonio histórico*, 2. Universidad de Cantabria.
- QUEROL, M.A. y MARTÍNEZ DIAZ, B. (1996).- *La gestión del patrimonio arqueológico en España*. Alianza Universidad. Madrid.